



Santo Domingo, D. N.
11 de marzo, 2026.

No.40/2026/DC

A la : **Lic. Rosalía Juliana De Jesús Inoa**
Encda. Depto. Compras y Contrataciones

Vía : **Lic. Ángel De León Vicioso**
Director Administrativo y Financiero

De la : Directora de Comunicaciones.

Asunto : Solicitud de publicación



Cortésmente, después de saludarles, le solicito la publicación de información sobre el accionar institucional en un periódico de circulación nacional de 1 página, con motivo del Día Mundial del Agua, el 22 de marzo 2026.

Agradeciendo su atención, le saluda

Atentamente,


Licda. Solange De la Cruz
Directora de Comunicaciones



SDC/sv



DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

Distrito Nacional, Santo Domingo.
11 de marzo de 2026.

INFORME PERICIAL PARA CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD

El **Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)**, en su calidad de entidad contratante, se encuentra en la obligación de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas, promulgada el 28 de julio de 2025, en lo relativo a la contratación de publicidad como caso de excepción.

Considerando: Que en la Ley No. 6-65, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), lo instituye como “la máxima autoridad nacional en relación al control, aprovechamiento y construcción de aguas fluviales, ...” y que tiene entre sus funciones “administrar, controlar y reglamentar el aprovechamiento de las cuencas hidráulicas, vasos de almacenamiento, manantiales y aguas nacionales”.

Considerando: Que el Día Mundial del Agua, que se celebra el 22 de marzo de cada año, es la fecha referida al recurso que gestiona el INDRHI en el ámbito nacional.

Hemos estimado relevante, a los fines de difundir la labor educativa y de concienciación de la necesidad de preservar los recursos hídricos nacionales que realizamos través de nuestro programa Cultura del Agua, la participación institucional en el fascículo Decálogo del Agua 2026 del Plan Lea del periódico Listín Diario, debido a su incidencia en el sector educativo, así como a su circulación y alcance nacional.

Por tanto, recomendamos al Comité de Compras y Contrataciones del INDRHI que acoja la solicitud para el procedimiento de excepción de la contratación en el periódico Listín Diario para la colocación de una (1) página en su fascículo especial Decálogo del Agua 2026 que circulará el día 23 de este mes de marzo.

Cordialmente,

Solange De La Cruz Matos
Directora de Comunicaciones

